



CORPORACIÓN
ESCUELA
DE MÚSICA
DE CONCORDIA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

1. Que la **CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA**, identificada con Nit. 800.222.848-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta de la **CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA**, identificada con Nit. 800.222.848-3, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACION ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA**, identificada con Nit. 800.222.848-3.

La presente certificación se expide en el Municipio de Concordia, Antioquia, a los veinte (20) días de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.


MARIA MARLENY FERNÁNDEZ DE MAYA
C.C. 21.975.575
Representante Legal


JUAN CARLOS TORO VASQUEZ
C.C. 1.038.767.351
T.P. 165480-T
Revisor Fiscal